



COMUNICADO

Cristosal denuncia traslado irregular e incomunicación de Ruth López

San Salvador, 5 de julio de 2025. El 4 de julio de 2025 nuestra compañera y jefa del equipo de anticorrupción, Ruth López, fue trasladada arbitrariamente desde la delegación de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil en San Salvador hacia un centro penitenciario en Izalco, a pesar de existir una resolución judicial previa que ordenaba mantenerla en la delegación por razones de salud.

Su familia y abogados acudieron ese día para visitarla y llevarle sus medicamentos, pero se les negó el acceso y recibieron información contradictoria. Más tarde fueron notificados de que había sido trasladada, sin que se permitiera contacto previo.

Aunque las autoridades penitenciarias admitieron (de manera informal) que se encontraba en Izalco, su familia y su defensa no han podido verla ni comunicarse con ella. Esta incomunicación genera incertidumbre sobre su estado real y su paradero efectivo, constituyendo una grave vulneración a sus derechos humanos.

Alertamos además que esta situación ocurre en la misma semana en que Ruth fue declarada persona presa de conciencia por Amnistía Internacional, y tras diversas alertas emitidas por personas expertas de la ONU que han exigido protección para ella; y en el marco de una solicitud de medidas cautelares en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presentada para resguardar su salud, integridad y vida.

Por su labor en la denuncia de actos de corrupción del Estado, su reclusión en un centro penitenciario implica un riesgo real y serio para su seguridad e integridad personal. Reiteramos el llamado urgente al Estado salvadoreño para garantizar sus derechos, permitir comunicación inmediata con su familia y su defensa, y asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de protección a personas privadas de libertad.